

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8.022/2017

ZAPALLAR, 6 de diciembre de 2017

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 5 de diciembre de 2017 presentado por doña Eileen Fernández Pérez para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1º RECONOCESE CARGA FAMILIAR de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO		ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR				FECHA DEL RECONOCIMIENTO
NOMBRE	RUT	Cargo	NOMBRE	RUT	RELACION DE PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO
Eileen Magdalena Pérez		Administrativa o Seguridad Pública	Josefa Magdalena Sánchez Fernández		Hijo	06-12-2017
						31-12-2028
HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA

PAGUESE asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

Distribución:
1. Departamento de Recursos Humanos
2. Oficina de Bienestar
3. Oficina de Transparencia
4. Archivo: Secretaría Municipal -
CT/SA/R/RRHH/-